Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., mayo 27 de 2021.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral informándole que no se alcanzó a escanear todo el expediente, por lo tanto, se debe señalar nueva fecha para audiencia del artículo 80 del C.P. L y SS. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA V.

Ref. **: Ordinario 2018/00121 NANCY MARTINEZ CUERO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".**
Buenaventura V., mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 416

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observando que por fallas técnicas con el scanner del despacho no fue posible culminar la digitalización de todo el expediente, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba agendada en auto que antecede; de ahí que se procederá a señalar nueva fecha y hora para celebrar la misma, de conformidad con el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En virtud de lo anterior, **SE DISPONE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el próximo **VEINTINUEVE (29) DE JULIO, A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados judiciales que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva, lo cual se hará por medio de la plataforma que se disponga en el momento, cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

La Jueza,

CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No.40 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Mayo 31/2021

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria